

Pedro Angaraz y Roxo

Juan fernando
marin

Don J. Fern. Fernandez
y Moreno

Fui presente

Martin Masin
de Masin

Nota Alomecencia Alguacil publicane en el ostar
anterior el hallado conray simple del, y
canta guazita por mi el pel de fechos, y
he entregado aere Ayuntamiento en el dia de
segue contipos.

Martin

Decreto:

En la villa de Tera en veinte y cinco de mayo de mil e
setenta y siete los señores D. Juan Esteban Alvarez Alcaide
de la villa de Tera, D. Alonso de Tera Alcaide de esta villa y D. Pedro
uno de los señores de la villa de Tera, D. Fernando de
Perez de Tera Alcaide mayor, D. Diego marín y marín
Alcaide mayor en propiedad, D. Sebastian de Tera
y Padilla Alcaide mayor, D. Mathias de Tera
y marín de Tera, D. Pedro Falcon y marín,
D. Pedro de Tera, y D. Pedro Angaraz marín de Tera
síndico general de los vecinos, y este con voz y voto en
el Ayuntamiento Luis de Tera y Juan fernando
marín Diputados, y D. Juan fernando marín
síndico personal del comun, estando sentados en el
Ayuntamiento y Salas Comunitarias para tratar

